



DECRETO N° 2.351.- /

LAJA, agosto 06 de 2009

VISTOS:

- 1.- Memo N° 94 del 05.08.2009 de Director Comunal de Salud, que solicita Contratación de la Sra. Ana Luisa Bocaz Carvajal.
- 2.- Programa Mejoramiento de la Equidad Rural.
- 3.- El Decreto Alcaldicio N° 4.276.- de fecha 06.12.2008, que asume cargo de Alcalde Titular de la Comuna de Laja, Don Vladimir Fica Toledo.-
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO :

La necesidad de Paramédico para ejecutar el Programa Mejoramiento de la Equidad Rural.

RESUELVO:

1.- **APRUEBESE** Contrato de Prestaciones de Servicio, para la realización del Programa Mejoramiento de la Equidad Rural, del Departamento de Salud Municipal de Laja:

Nombre : ANA LUISA BOCAZ CARVAJAL
RUN : 16.090.062-8
Cargo : Paramédico
Monto : \$ 340.000.- (con impuesto incluido)
Fecha Inicio Contrato : 06-08-2010
Fecha Término Contrato : 06-11-2010

2.- **IMPUTESE** el gasto correspondiente al Sub Título 1140501 "Aplicación de Fondos en Administración" Programas del Servicio, del Departamento de Salud Municipal de Laja.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MIGUEL GAJARDO VILCHES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

VFT/MGV/MS/ECAV/ecav

DISTRIBUCION:

- La Indicada
- Dirección de Control
- Archivo alcaldía
- Departamento de Salud (2)/



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 534230 - 534231 - 534232 - Fax: 534233